República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1203-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Junio de 2018

Referencia: EX-2017-22697842-APN-DDYME#JGM - Designaciones transitorias.

VISTO el Expediente N° EX-2017-22697842-APN-DDYME#JGM, la Ley N° 27.431, los Decretos Nros.1421 del 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, N° 355 del 22 de mayo de 2017, la Decisión Administrativa N° 377 del 14 de junio de 2017, la Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 275 del 20 de julio de 2017, lo solicitado por la SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSIÓN PÚBLICA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramitan diversas designaciones transitorias por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en varios cargos pertenecientes a la SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSIÓN PÚBLICA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto Nº 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por la Decisión Administrativa N° 377 del 14 de junio de 2017, entre otras cuestiones, se transfirió la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO entonces dependiente de la ex SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS al ámbito de la ex SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con sus créditos presupuestarios, bienes, cargos y dotaciones, con sus niveles, grados de revista y Funciones Ejecutivas, del escalafón aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema

Nacional de Empleo Público Nacional (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios y aprobándose a su vez la estructura organizativa de primer nivel operativo.

Que mediante el artículo 6° de la citada decisión administrativa, se homologó en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas la unidad organizativa DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL (ex DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA), asignándole el Nivel I.

Que por la Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 275 del 20 de julio de 2017, se aprobó la estructura organizativa de segundo nivel operativo de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que a fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS resulta necesario proceder a la cobertura transitoria de varios cargos de dicho organismo.

Que los cargos aludidos no constituyen asignación de recurso extraordinario.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de los artículos 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, 5° del Decreto N° 1421/02 y su modificatorio y 2º del Decreto Nº 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase, a partir del 5 de septiembre de 2017, con carácter transitorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, UN (1) cargo Nivel B, Grado 0, a la licenciada Da. Noemí Cristina Eleonor LA GRECA (D.N.I. N° 6.401.421) como Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSIÓN PÚBLICA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, con carácter de excepción a lo dispuesto en el artículos 5° inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164 y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del Convenio citado precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Desígnanse al personal nominado en la planilla que, como Anexo IF-2018-25428739-APN-JGM, forma parte integrante de la presente medida, y de acuerdo al detalle obrante en la misma, autorizándose los correspondientes pagos de las Funciones Ejecutivas del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 3º.- Desígnase, a partir del 1° de diciembre de 2017, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en un cargo Nivel A, Grado 0, al contador D. Fernando Benito STABILE (D.N.I. Nº 22.355.825) como Director Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de la

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSIÓN PÚBLICA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4º.- Los cargos involucrados en los artículos 1º y 3° de la presente medida deberán ser cubiertos conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de las fechas indicadas en los mismos.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 25 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.05.29 14:08:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.06.13 17:37:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.13 17:38:04 -03'00'